

Puente Alto, 4 de marzo de 2024

Circular N°1 2024

Complementa Circular de Cobro Mensual por concepto de Financiamiento Compartido Año 2024

Estimados señores Padres y Apoderados:

Esperamos que se encuentren bien junto a sus familias y les deseamos un gran inicio del presente año escolar.

Queremos complementar la información enviada a ustedes el pasado mes de octubre de 2023, relativa al Cobro mensual por concepto de Financiamiento Compartido durante el año escolar 2024 (FC 2024).

El valor de la cuota mensual del FC 2024 fijado por el Ministerio de Educación (Mineduc) mediante la Resolución Exenta SEREMI RM N° 213 de 24 de enero del presente año, es el siguiente:

PREKINDER \$ 23.406.- (10 cuotas mensuales)

KINDER A 3º MEDIO \$ 64.548.- (10 cuotas mensuales)

4º MEDIO \$ 72.381.- (9 cuotas mensuales)

Aprovechamos la oportunidad para hacer presente, tal como lo ha informado el Colegio en ocasiones anteriores, que de acuerdo a lo establecido por el Artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, nuestro establecimiento como Fundación Educacional, podrá seguir adscrito al régimen de financiamiento compartido, hasta el año escolar en el cual el cobro máximo mensual promedio por alumno, sea igual o inferior al aporte por gratuidad que trata el numeral 16 del artículo 2° de esa ley (\$ 14.980 para el presente año).

Cualquier cambio que informe el Mineduc en la materia se los comunicaremos en forma inmediata.

Reciban nuestro atento saludo,

Consejo Directivo Colegio Extremadura Puente Alto